



Propone Julieta Vences que abandono de la pareja durante el embarazo se castigue hasta con cinco años de cárcel

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, impulsa una iniciativa para tipificar el abandono de mujeres gestantes, por parte de sus parejas, con una pena de 6 a 5 años de prisión, y una multa de 18 mil Unidades de Medida y Actualización. La legisladora argumentó que el abandono que sufren las mujeres gestantes por parte de sus parejas las perjudica, pues en muchos casos las imposibilita de contar con las condiciones necesarias de alimentación, vivienda y servicios de salud.

<https://efekto10.com/propone-julieta-vences-que-abandono-de-la-pareja-durante-el-embarazo-se-castigue-hasta-con-cinco-anos-de-carcel/>